

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

para casos
de violencia de género
en el medio rural
de Castilla y León

SALAMANCA



EDITA: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

DISEÑO: Quadro 4

IMPRIME: Angelma, s.a.

DEPÓSITO LEGAL: VA-1.082/2009



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I.-LA VIOLENCIA DE GÉNERO	4
II.-QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA	6
III.-MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA	7
IV.-ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN	9
V.-RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	14



PRESENTACIÓN

La violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la discriminación de las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo. Es un atentado a la dignidad de la mujer y a los derechos fundamentales.

Tiene su origen en pautas culturales que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad.

La Junta de Castilla y León considera necesario establecer cauces de cooperación mutua entre las distintas entidades implicadas que operan en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de conseguir mayor eficacia en la atención a las víctimas de violencia de género, así como en la prevención para su erradicación.

Lo que se pretende es desarrollar una acción que permita un tratamiento integral de los servicios implicados en la atención a las situaciones de violencia de género, para evitar duplicidad de acciones y realizar una cooperación más efectiva.

Estos objetivos son recogidos en el II Plan contra la violencia de género en Castilla y León, que incluye un Área específica sobre la coordinación institucional con 12 medidas, una de ellas la de elaborar protocolos de coordinación interadministrativa de actuación para Castilla y León.

El texto que se presenta se ha realizado en el marco de la Comisión de Coordinación en materia de violencia de género de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en la que participa la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La proximidad de los entes locales a la ciudadanía motiva la necesidad de contar con instrumentos eficaces para dar respuesta a los problemas de la sociedad, teniendo en cuenta las particularidades de cada entorno, como es el medio rural.

Los pequeños municipios de Castilla y León cuentan con menos medios personales y materiales para dar respuesta a las necesidades de los habitantes del medio rural, por lo que se ha considerado adecuado ofrecer una herramienta donde se contemplan las pautas básicas de actuación para prevenir la violencia de género y para actuar cuando se encuentren ante esas situaciones.

Para atender esa necesidad y unificar la intervención ante supuestos de violencia de género, se ha elaborado este protocolo que pretende ser un instrumento eficaz para los profesionales implicados, que garantice a las mujeres la atención de todas sus necesidades inmediatas. Además, por su carácter general y básico, puede ser utilizado como instrumento orientador para cualquier persona interesada en la materia.



I.- LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Para que cualquier persona pueda identificar si una mujer se encuentra ante una situación de violencia de género, tiene que reconocer cuándo un comportamiento es inadecuado, abusivo o poco respetuoso de su pareja, y para ello se proporcionan las siguientes pistas:

- Con frecuencia ignora o ridiculiza sus sentimientos.
- Continuamente le critica, le insulta y grita.
- Se ríe de ella o de sus valores.
- Controla el dinero y lo gasta a su antojo.
- No le permite trabajar.
- No acepta que la mujer reciba formación.
- Le responsabiliza totalmente del hogar.
- No quiere trabajar y obliga a la mujer a cargar con el peso económico del hogar.
- Le amenaza con abandonarla o con hacerle daño a ella, a sus hijos e hijas o a su familia.
- No le permite tener amistades.
- Se niega a salir con ella.
- No le deja salir de casa.
- No respeta su opinión intentando imponer la suya.
- Le hace promesas de cambio que nunca llega a cumplir.
- La maltrata físicamente: la empuja, la pega.

Si estos comportamientos son habituales y constantes, se está ante un maltratador.

Nada justifica la violencia. La conducta violenta sólo es responsabilidad de quien la ejerce.

Mantener una relación en la que ocurren situaciones de malos tratos va contra la dignidad, acaba degradándole como persona o puede provocarle daños psíquicos y físicos, en ocasiones irreparables.

Mujer Víctima de Violencia de Género

La mujer que sufre violencia no tiene un perfil homogéneo que permita su identificación; no obstante sí podemos indicar, con independencia de su condición económica y social, nivel de formación, etc, unos rasgos de su carácter y actitudes en su comportamiento que la caracteriza:



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

- Baja autoestima, que las hace sentirse incapaces de salir de su situación, de emprender una nueva vida.
- Presentan dificultades para relacionarse, se aíslan del entorno, no se integran en las actividades del medio en el que se desenvuelven.
- Tienen comportamiento de sumisión y dependencia del agresor.
- Asumen pautas de educación machista.
- Se sienten responsables de lo que les pasa.
- Tienen trastornos de sueño, de alimentación, de sentimientos.
- Sufren dolores de cabeza, espalda, etc.
- Se sienten deprimidas, desorientadas y tristes.
- Realizan constantes visitas al médico de familia.
- Se sienten inseguras, con temores y angustias.

El Agresor

Al igual que la mujer víctima, el agresor no tiene ningún rasgo específico que lo identifique, pero independientemente de la condición económica, social y cultural, sí tiene unas características y comportamientos que permiten reconocerlo:

- Fuera del hogar suele ser agradable, atento, respetuoso.
- No se responsabiliza de sus actos violentos.
- Tiene un comportamiento diferente en el ámbito público que en el privado.
- Busca justificaciones en el comportamiento de la mujer, en el abuso de alcohol, drogas, en su situación laboral, económica.
- Siente que su autoridad está amenazada en el seno de la familia.
- Impone un aislamiento físico y psicológico a la mujer y a sus hijos e hijas.
- Es celoso obsesivo y sin motivos, posesivo.
- Controla la vida de su pareja.
- Con frecuencia tiene antecedentes familiares de violencia.
- Puede tener rasgos de carácter dependiente, inseguro.
- Presentan carencias de habilidades de comunicación, de expresión, de pensamientos y emociones.



II.- ¿QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA?

¡Romper el silencio y denunciar esa situación!

VENTAJAS QUE PUEDE TENER ROMPER CON ESA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

- Terminar con los abusos y humillaciones a que está sometida.
- Acabar con sus miedos y vivir tranquila.
- Recuperar su salud física y mental, y su autoestima.
- Volver a tener confianza y seguridad en sí misma.
- Aprender a ser libre, independiente y responsable.
- Volver a ver a sus familiares y amigos/as, tener nuevas posibilidades de hacer amistades.
- Recuperar la autoridad de sus hijos/as.
- Que sus hijos/as dejen de vivir en un ambiente de violencia, evitando graves repercusiones. Si ha habido síntomas asociados por la situación familiar vivida, será ahora posible iniciar el tratamiento correspondiente.
- Iniciar una nueva vida, vivir y disfrutar sin tener que pedir permiso, ni sentir miedo o culpa.
- Reconstruir la esperanza de un proyecto de vida mejor.
- Conocer gente nueva y salir del aislamiento.
- Dejar de vivir controlada.

CONSEJOS QUE PODRÁN SERVIRLE ANTE UNA SITUACIÓN DE PELIGRO

ANTES

- Concertar con sus vecinos una señal para que llamen a la policía cuando necesite ayuda.
- Enseñar a sus hijos/as, que también son víctimas de la violencia, a protegerse, a quién deben llamar para pedir ayuda en momentos peligrosos.
- Procurar tener siempre a mano los teléfonos que pueda necesitar, incluidos los de los servicios sanitarios de urgencias, Policía y Guardia Civil.

DURANTE

- Protegerse las partes sensibles del cuerpo como la cara y la cabeza.
- Intentar permanecer fuera del alcance de su agresor: encerrarse en una habitación que tenga una ventana para escapar, o un teléfono para pedir ayuda, irse a casa de una vecina o amiga llevándose a sus hijas/os.
- Cerrar las puertas de la casa si el agresor ha salido.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

- Hacer todo el ruido que pueda para llamar la atención de los vecinos o de la gente que pasa por la calle para que puedan acudir en su ayuda.

DESPUÉS

- Anotar en un cuaderno, con todos los detalles posibles las situaciones de violencia vividas y los datos de personas que hayan sido testigos.
- Guardar todas las pruebas que pueda: armas utilizadas, objetos que fueron destruidos, ropa destrozada o con sangre. Serán de utilidad si decide denunciar.
- Fotografías, si puede, de las heridas y que conste la fecha.

III.- MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA

Tras una larga situación de maltrato, o un duro ataque violento, puede que decida irse de casa antes de que suceda de nuevo, sobre todo, si ve que pelagra su propia seguridad o la de sus hijas/os.

Si decide marcharse, debe preparar o tener localizada la documentación que figura a continuación; de la cual, puede dejar copia a alguien de su familia o persona de confianza:

Documentos personales y de las hijas/os

- DNI o pasaportes.
- Libro de Familia.
- Partidas de nacimiento.
- Permiso de conducir.
- Tarjeta sanitaria.
- Permiso de residencia.
- Certificados académicos.

Documentos de la casa:

- Títulos acreditativos de la propiedad.
- Recibos de alquiler, seguros, hipoteca.

Otros documentos opcionales:

- Documentación del coche.
- Denuncias previas.
- Autos u otras resoluciones judiciales.
- Agenda con los números de teléfonos y direcciones útiles.



- Informes médicos, partes de lesiones y medicamentos que estén tomando.
- Cartilla de ahorro, talonario, tarjeta de crédito, dinero en metálico.

Ante una situación de urgencia se tiene que producir una salida inmediata del hogar.

Número de teléfono de emergencias: 112

Ante una situación de riesgo, la salida es inminente y para ello debe

Tener preparado:

- Los teléfonos que pueda necesitar, incluidos el de emergencias, teléfono de información a la mujer, Policía o Guardia Civil, servicios sanitarios de urgencias.
- Un bolso con ropa y efectos personales tanto de ella como de sus hijos/as.
- Copia de las llaves de casa y del coche.
- Una cuenta en un banco que solo ella conozca, e ir ingresando dinero.

Recomendaciones para la salida de la casa:

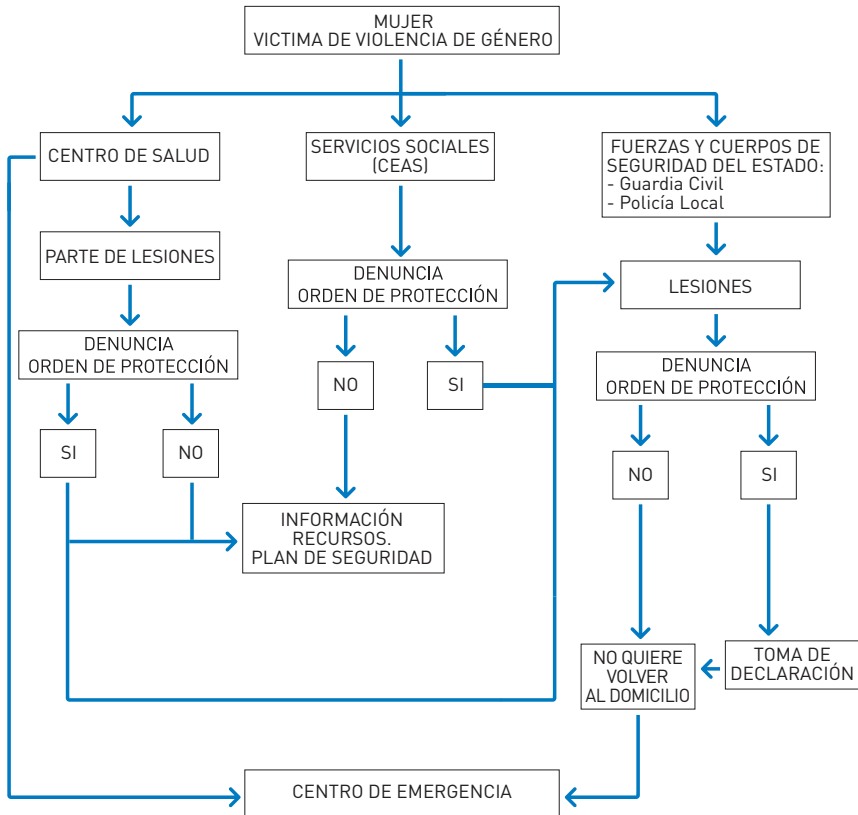
- No hablar con la pareja de sus planes.
- No tomar tranquilizantes, para poder estar alerta si decide irse.
- Salir cuando él no esté en casa.
- Acudir a las personas de confianza con las que había contactado previamente.



IV.- ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN

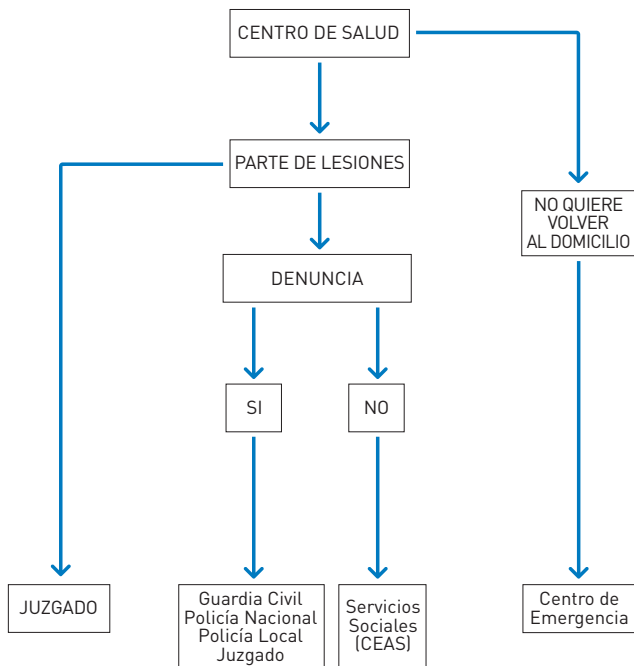


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

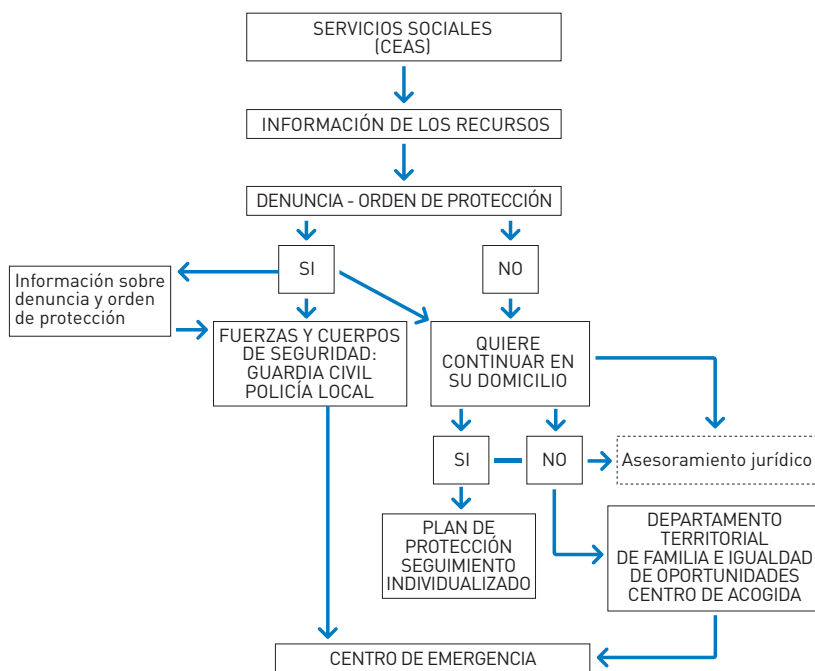




PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

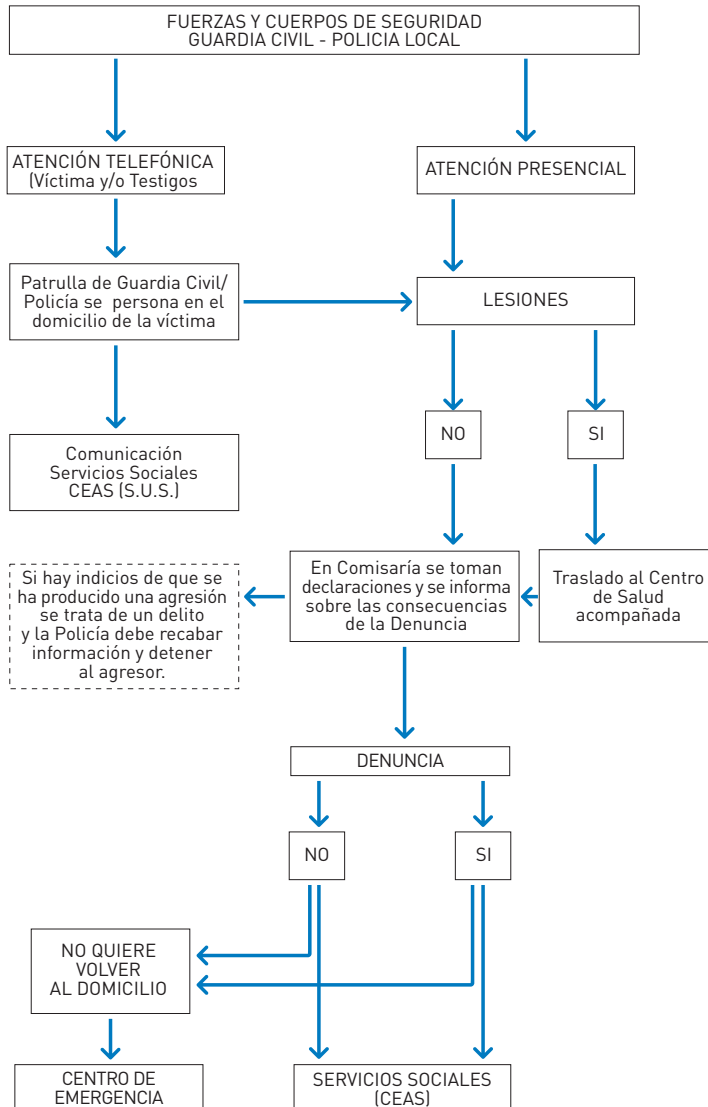


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León





V.- RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TELEFÓNICO: 900 333 888

CENTROS DE ACOGIDA

Ofrecen protección, alojamiento temporal, manutención, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, e inserción laboral, de forma gratuita.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA para mujeres víctimas de la violencia de género y menores a su cargo, gratuitos.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA para los hombres con comportamientos violentos, gratuito.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO sobre las distintas materias que pueden ser de interés para las mujeres víctimas de violencia o de delitos contra la libertad sexual. Es un servicio gratuito.

AYUDAS ECONÓMICAS

TELEASISTENCIA MÓVIL para aquellas mujeres con Orden de protección que no convivan con su agresor.

APOYO A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

CORPORACIONES LOCALES

Diputaciones y Ayuntamientos cuentan con Áreas específicas y Concejalías donde se gestionan los distintos servicios que prestan a las mujeres víctimas de violencia de género.



SALAMANCA

DIPUTACIÓN

Área de Bienestar Social
Secretaría de la Mujer
C/ Espejo 14
C.P. 37001 - SALAMANCA
Tel.: 923 272 423 / 217 410
Fax: 923 216 207

AYUNTAMIENTO

Concejalía de Familia
e Igualdad de Oportunidades
C/ Peña Primera, 17 – 19, 1ª y 2ª planta
C.P. 37007 - SALAMANCA
Tel.: 923 279 163
Fax: 923 279 165

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Departamento Territorial de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Avda. de Portugal, 83-89
C.P. 37005 - SALAMANCA
Tel.: 923 296 746
Fax: 923 296 874

ZONAS DE ACTUACIÓN

SE AGRUPAN LOS RECURSOS Y LOCALIDADES
EN FUNCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE LA GUARDIA CIVIL



1ª COMPAÑÍA: SALAMANCA

Avda. Carlos I, 2 - C.P. 37000 Salamanca

9 Puestos de la Guardia Civil	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
5 CEAS	- Alba de Tormes	- Alba de Tormes
9 Centros de Salud	- Peñaranda	- Calzada de Valdunciel
118 Localidades	- Salamanca Rural Norte	- Cantalapiedra
	- Salamanca Rural Sur	- Matilla de los Caños
	- Las Villas	- Pedrosillo el Ralo
		- Periurbana Norte
		- Periurbana Sur
		- Peñaranda
		- Santa Marta de Tormes

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: CALZADA DE VALDUNCIEL Tel.: 923 310 020	CEAS: RURAL NORTE Y LAS VILLAS C/ Espejo, 14 Salamanca Tel.: 923 217 410	ALDEANUEVA DE FIGUEROA ALDEARODRIGO ARCEDIANO ARCO, EL CALZADA DE VALDUNCIEL
	CENTRO DE SALUD: CALZADA DE VALDUNCIEL C/ La Laguna s/n Tel.: 923 31 02 51	CASTELLANOS DE VILLIQUERA FORFOLEDA GOMECELLO
	CENTRO DE SALUD: PEDROSILLO EL RALO C/ Santa María s/n Tel.: 923 354 038	NEGRILLA DE PALENCIA ORBADA, LA PAJARES DE LA LAGUNA PALENCIA DE NEGRILLA PARADA DE RUBIALES PEDROSILLO EL RALO TARDÁGUILA TOPAS TORRESMENUDAS VALDELOSA VALDUNCIEL VALVERDÓN VELLÉS, LA VILLAVERDE DE GUAREÑA ZAMAYÓN



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: ALBA DE TORMES Tel.: 923 370 016</p>	<p>CEAS: ALBA DE TORMES Pl. Sta. Teresa, 1 Tel.: 923 300 904</p> <p>CENTROS DE SALUD: C/ Avda. Juan Pablo II s/n Tel.: 923 300 642</p>	<p>ALBA DE TORMES ALDEASECA DE ALBA BUENAVISTA ÉJEME ENCINAS DE ARRIBA GARCHIERNÁNDEZ MARTINAMOR NAVALES PEDROSILLO DE ALBA TERRADILLOS VALDECARROS VALDEMIERQUE</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: CANTALAPIEDRA Tel.: 923 530 031</p>	<p>CEAS: PEÑARANDA Pl. Nueva, 8 Tel.:923 541 258</p> <p>CENTRO DE SALUD: CANTALAPIEDRA Pl. Ramón Laporta, 25 Tel.: 923 530 261</p>	<p>CANTALAPIEDRA CANTALPINO PALACIOSRUBIOS POVEDA DE LAS CINTAS TARAZONA DE GUAREÑA VILLAFLORES ZORITA DE LA FRONTERA</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: MACOTERA Tel.: 923 555 004</p>	<p>CEAS: PEÑARANDA Pl. Nueva, 8 Tel.: 923 541 258</p> <p>CENTRO DE SALUD: PEÑARANDA Avda. de los Jardines s/n Tel.: 923 541 600</p>	<p>ALARAZ COCA DE ALBA GAJATES MACOTERA MALPARTIDA PEDRAZA DE ALBA PEÑARANDILLA SALMORAL SANTIAGO DE LA PUEBLA TORDILLOS</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: PEÑARANDA Tel.: 923 542 030</p>	<p>CEAS: PEÑARANDA Pl. Nueva, 8 Tel.: 923 541 258</p> <p>Unidad de Trabajo Social del Ayto. C/ Cerrajeros, 16 Tel.: 923 540 550</p> <p>CENTRO DE SALUD: PEÑARANDA C/ Avda. de los Jardines s/n Tel.: 923 541 600</p>	<p>ALCONADA ALDEASECA DE LA FRONTERA BÓVEDA DEL RÍO ALMAR CAMPO DE PEÑARANDA, EL CANTARACILLO MANCERA DE ABAJO NAVA DE SOTROBAL PARADINAS DE SAN JUÁN PEÑARANDA DE BRACAMONTE RÁGAMA VENTOSA DEL RÍO ALMAR VILLAR DE GALLIMAZO</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: ROLLÁN Tel.: 923 313 057</p>	<p>CEAS: LEDESMA C/ Policarpo Cuevas Trilla, 1 Ledesma Tel.: 923 570 104</p> <p>CEAS: RURAL SUR C/ Espejo, 14 Salamanca Tel.: 923 21 74 10</p> <p>CENTRO DE SALUD: PERIURBANA SUR C/ Tomás Rodríguez Pinilla Salamanca Tel.: 923 19 42 19</p>	<p>BARBADILLO CALZADA DE DON DIEGO CANILLAS DE ABAJO GALINDO Y PERAHUY GOLPEJAS MATA DE LEDESMA, LA ROBLIZA DE COJOS ROLLÁN SAN PEDRO DEL VALLE VEGA DE TIRADOS VILLARMAYOR ZARAPICOS</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: SAN P. DE ROZADOS Tel.: 923. 34.40.06</p>	<p>CEAS: RURAL SUR C/ Espejo, 14 Salamanca Tel.: 923 21 74 10</p> <p>CENTRO DE SALUD: Periurbana Sur C/ Tomás Rodríguez Pinilla Salamanca Tel.: 923 19 42 19</p>	<p>MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO MEMBRIBE DE LA SIERRA MONTERRUBIO DE LA SIERRA MORILLE SAN PEDRO DE ROZADOS VECINOS VEGUILLAS, LAS</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: SANTA MARTA DE TORMES Tel.: 923. 20.02.76	<p>CEAS: RURAL NORTE, RURAL SUR Y LAS VILLAS</p> <p>C/ Espejo, 14 Salamanca Tel.: 923 21 74 10</p> <p>Unidad de Trabajo Social del Ayto.</p> <p>Pl. Mayor, 3 Santa Marta de Tormes Tel.: 923 13 10 20</p> <p>CENTRO DE SALUD:</p> <p>C/ Ignacio Ellacuría s/n Santa Marta de Tormes Tel.: 923 13 01 80</p>	ALDEALENGUA ALDEATEJADA ARAPILES CABRERIZOS CALVARRASA DE ABAJO CALVARRASA DE ARRIBA CARBAJOSA DE LA SAGRADA CARRASCAL DE BARREGAS CASTELLANOS DE MORISCOS DOÑINOS DE SALAMANCA FLORIDA DE LIÉBANA MACHACÓN MIRANDA DE AZÁN MONTERRUBIO DE ARMUÑA MORISCOS MOZÁRBEZ PARADA DE ARRIBA PELABRAVO PINO DE TORMES, EL SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA SANTA MARTA DE TORMES VILLAMAYOR VILLARES DE LA REINA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: VILLORIA Tel.: 923. 356 008	CEAS: LAS VILLAS C/ Espejo, 14 Salamanca Tel.: 923 21 74 10	ALDEARRUBIA ARABAYONA DE MÓGICA BABILAFUENTE CABEZABELLOSA DE LA CALZADA CORDOVILLA ENCINAS DE ABAJO ESPINO DE LA ORBADA HUERTA MORIÑIGO PEDROSO DE LA ARMUÑA, EL PITIEGUA SAN MORALES VILLORIA VILLORUELA
	CENTRO DE SALUD: C/ La Cañada, 2 Villoria Tel.: 923 35 66 77	

2ª COMPAÑÍA: BÉJAR

C/ Obispo Zarranz y Pueyo 37 - C.P. 37700 Béjar

8 Puestos de la Guardia Civil	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
4 CEAS	- Béjar	- Béjar
6 Centros de Salud	- Guijuelo	- Guijuelo
112 Localidades	- Linares	- La Alberca
	- Tamames	- Linares de Riofrío
		- Miranda del Castañar
		- Tamames



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: BÉJAR Tel.: 923 408 082</p>	<p>CEAS: BÉJAR C/ Colón, 36 Tel.: 923 408 140</p> <p>CENTRO SALUD: BÉJAR C/ Las Justas 13 Tel.: 923 40 2 075</p>	<p>CALZADA DE BÉJAR, LA CANDALARIO CANTAGALLO FRESNEDOSO HOLLA, LA NAVACARROS NAVALMORAL DE BÉJAR PUERTO DE BÉJAR SORIHUELA VALDEHIJADEROS VALLEJERA DE RIOFRÍO</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: GALINDUSTE Tel.: 923 391 461</p>	<p>CEAS: ALBA DE TORMES Pl. Sta. Teresa, 1 Tel.: 923 300 904</p> <p>CENTRO DE SALUD: BÉJAR C/ Las Justas, 13 Tel.: 923 402 075</p>	<p>ANAYA DE ALBA ARMENTEROS BELEÑA CHAGARCÍA MEDIANERO FRESNO ALHÓNDIGA GALINDUSTE GALISANCHO HORCAJO MEDIANERO LA RODRIGO MAYA, LA MONTEJO PEDROSILLO DE LOS AIRES PELAYOS SIETEIGLESIAS DE TORMES</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



SALAMANCA

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: GUIJUELO Tel.: 923. 158 081</p>	<p>CEAS: GUIJUELO C/ Chinarral, 6 Tel.: 923 581 436</p> <p>CENTRO DE SALUD: GUIJUELO C/ Teso de la Feria s/n Tel.: 923 581 082</p>	<p>ALDEAVIEJA DE TORMES BERROCAL DE SALVATIERRA CASAFRANCA CESPEDOSA DE TORMES FRADES DE LA SIERRA FUENTERROBLE DE SALVATIERRA GALLEGOS DE SOLMIRÓN GUIJO DE ÁVILA GUIJUELO NAVAMORALES PIZARRAL PUENTE DEL CONGOSTO SALVATIERRA DE TORMES SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR SANTOS, LOS TALA, LA TEJADO, EL</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: LA ALBERCA Tel.: 923. 415 229</p>	<p>CEAS: TAMAMES Pl. Mayor, 1 Tel.: 923 449 484</p> <p>CENTRO DE SALUD: LA ALBERCA C/ Carretera de las Batuecas s/n La Alberca Tel.: 923 415 136</p>	<p>ALBERCA, LA CABACO, EL CASAS DEL CONDE, LAS CEPEDA GARCIBUEY HERGUIJUELA DE LA SIERRA MADROÑAL MÁILLO, EL MIRANDA DEL CASTAÑAR MOGARRAZ MONFORTE DE LA SIERRA MONSAGRO NAVA DE FRANCIA SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR SAN MIGUEL DEL ROBLEDO SEQUEROS SOTOSERRANO VILLANUEVA DEL CONDE</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL: LAGUNILLA Tel.: 923. 417 833	<p>CEAS: BÉJAR C/ Colón, 36 Tel.: 923 408 140</p> <p>CENTRO DE SALUD: BEJAR C/ Las Justas, 13 Tel.: 923 402 075</p>	ALDEACIPRESTE CERRO, EL COLMENAR DE MONTEMAYOR HORCAJO DE MONTEMAYOR LAGUNILLA MONTEMAYOR DEL RÍO PEÑACABALLERA PINEDAS VALDELAGEVE
PUESTO GUARDIA CIVIL: LEDRADA Tel.: 923. 591 006	<p>CEAS: GUIJUELO C/ Chinarral, 6 Tel.: 923 581 436</p> <p>CENTRO DE SALUD: GUIJUELO C/ Teso de la Feria s/n Tel.: 923 581 082</p>	CABEZA DE BÉJAR, LA CRISTÓBAL FUENTES DE BÉJAR LEDRADA NAVA DE BÉJAR PEROMINGO PUEBLA DE SAN MEDEL SANCHO TELLO VALDEFUENTES DE SANGUSIN VALDELACASA VALVERDE DE VALDELACASA
PUESTO GUARDIA CIVIL: LINARES DE RIOFRÍO Tel.: 923. 416 084	<p>CEAS: LINARES C/ Humilladero, 2 E Tel.: 923 416 229</p> <p>CENTRO DE SALUD: LINARES C/ Carretera de Guijuelo s/n Tel.: 923 416 287</p>	BARBALOS ENDRINAL ESCURIAL DE LA SIERRA HERGUIJUELA DEL CAMPO LINARES DE RIOFRÍO MOLINILLO MONLEÓN NAVARREDONDA DE LA RINCONADA RINCONADA DE LA SIERRA SAN ESTEBAN DE LA SIERRA SAN MIGUEL DE VALERO SANTIBÁÑEZ DE LA SIERRA SIERPE, LA TORNADIZO, EL VALERO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: TAMAMES Tel.: 923. 449 002</p>	<p>CEAS: TAMAMES Pl. Mayor, 1 Tel.: 923 449 484</p> <p>CENTRO DE SALUD: TAMAMES C/ Plaza del Ferial s/n Tel.: 923 449 474</p>	<p>ABUSEJO ALDEANUEVA DE LA SIERRA ALDEHUELA DE YELTES BASTIDA, LA BERROCAL DE HUEBRA CARRASCAL DEL OBISPO CERECEDA DE LA SIERRA CILLEROS DE LA BASTIDA NARROS DE MATALAYEGUA PUEBLA DE YELTES SAGRADA, LA SANCHÓN DE LA SAGRADA SEPULCRO HILARIO TAMAMES TEJEDA Y SEGOYUELA VILLALBA DE LOS LLANOS</p>

3ª COMPAÑÍA: CIUDAD RODRIGO

C/ Cardenal Tavera 1 - C.P. 37500 Ciudad Rodrigo

- 6 Puestos de la Guardia Civil
- 2 CEAS
- 4 Centros de Salud
- 44 Localidades

CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
<ul style="list-style-type: none"> - Ciudad Rodrigo I - Ciudad Rodrigo II - Unidad de Trabajo Social del Ayuntamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudad Rodrigo - Fuenteguinaldo - Fuentes de Oñoro - Robleda



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: CIUDAD RODRIGO Tel.: 923. 498 056</p>	<p>CEAS: CIUDAD RODRIGO I C/ Rúa del Sol, 13 Tel.: 923 498 340</p> <p>Unidad de Trabajo Social Pl. Mayor, 27 Tel.: 923 498 400</p> <p>CENTRO DE SALUD: C/ Avda. de Salamanca s/n Tel.: 923 481 414</p>	<p>AGALLAS ATALAYA, LA CARPIO DE AZABA CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO CIUDAD RODRIGO HERGUIJUELA DE CIUDAD RODRIGO MARTIAGO SAELICES EL CHICO SAHUGO, EL SERRADILLA DEL ARROYO SERRADILLA DEL LLANO TENEBRÓN ZAMARRA</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: EL PAYO Tel.: 923. 486 728</p>	<p>CEAS: CIUDAD RODRIGO II C/ Rúa del Sol, 13 Tel.: 923 498 340</p> <p>CENTRO DE SALUD: ROBLEDA C/ Calzada s/n Tel.: 923 486 251</p>	<p>PAYO, EL PEÑAPARDA ROBLEDA VILLARRUBIAS</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: FUENTEGUINALDO Tel.: 923. 471 002</p>	<p>CEAS: CIUDAD RODRIGO II C/ Rúa del Sol, 13 923 498 340</p> <p>CENTRO DE SALUD: FUENTEGUINALDO C/ Plaza de la Constitución s/n Tel.: 923 471 212</p>	<p>ALAMEDILLA, LA ALBERGUERÍA DE ARGANÁN, LA BODÓN, EL CAMPILLO DE AZABA ENCINA, LA FUENTEGUINALDO ITUERO DE AZABA PASTORES PUEBLA DE AZABA</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: FUENTES DE OÑORO Tel.: 923. 473 012</p>	<p>CEAS: CIUDAD RODRIGO II C/ Rúa del Sol, 13 Tel.: 923 498 340</p> <p>CENTRO DE SALUD: FUENTES DE OÑORO C/Pedro Mateos 50 - 52 Tel.: 923 487 723</p>	<p>ALAMEDA DE GARDÓN, LA ALDEA DEL OBISPO BOUZA, LA ESPEJA FUENTES DE OÑORO GALLEGOS DE ARGANÁN PUERTO SEGURO VILLAR DE ARGANÁN VILLAR DE CIERVO VILLAR DE LA YEGUA</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: NAVASFRÍAS Tel.: 923. 475 002</p>	<p>CEAS: CIUDAD RODRIGO II C/ Rúa del Sol, 13 Tel.: 923 498 340</p> <p>CENTRO DE SALUD: FUENTEGUINALDO C/ Plaza de la Constitución s/n Tel.: 923 471 212</p>	<p>CASILLAS DE FLORES NAVASFRÍAS</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL: SANCTI SPIRITUS Tel.: 923. 484 015</p>	<p>CEAS: CIUDAD RODRIGO I C/ Rúa del Sol, 13 Tel.: 923 498 340</p> <p>CENTRO DE SALUD CIUDAD RODRIGO C/ Avda. de Salamanca s/n Tel.: 923 481 414</p>	<p>ALBA DE YELTES CASTRAZ DIOS LE GUARDE MORASVERDES SANCTI SPIRITUS</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

4ª COMPAÑÍA: VITIGUDINO

Avda. Carlos I, 2 - C.P. 37210 Vitigudino

9 Puestos de la Guardia Civil	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
3 CEAS	- Ledesma	-Aldeadávila de la Ribera
5 Centros de Salud	- Lumbrales	-Fuente de San Esteban
86 Localidades	- Vitigudino	-Ledesma
		-Lumbrales
		-Vitigudino

4ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL ALDEADÁVILA DE LA RIVERA Tel.: 923 526 366	CEAS: LUMBRALES C/ S. Roque, 17 (Vitigudino) Tel.: 923 500 881 CENTRO DE SALUD: ALDEADÁVILA C/ Las Heras s/n Tel.: 923 505 161	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA MASUECO
PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL BARRUECOPARDO Tel.: 923 507 055	CEAS: LUMBRALES C/ S. Roque, 17 Vitigudino Tel.: 923 500 881 CENTRO DE SALUD: ALDEADÁVILA DE LA RIBERA C/ Las Heras s/n Tel.: 923 505 161	BARRUECOPARDO CABEZA DEL CABALLO CEREZAL DE PEÑAHORCADA MIEZA MILANO. EL SALDEANA SAUCELLE VILLASBUENAS VILVESTRE ZARZA DE PUMAREDA, LA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León



4ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL FUENTE DE SAN ESTEBAN Tel.: 923 440 013</p>	<p>CEAS: CIUDAD RODRIGO I C/ Rúa del Sol, 13 Tel.: 923 498 340</p> <p>CENTRO DE SALUD: LA FUENTE DE SAN ESTEBAN Pl. de España s/n Tel.: 923 441 001</p>	<p>ALDEHUELA DE LA BÓVEDA BOADA BUENAMADRE CABRILLAS CUBO DE DON SANCHO, EL FUENTE DE SAN ESTEBAN, LA GARCIRREY MARTÍN DE YELTES PELARRODRÍGUEZ RETORTILLO SAN MUÑOZ TABERA DE ABAJO</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL LEDESMA Tel.: 923 570 019</p>	<p>CEAS: LEDESMA C/ Policarpo Cuevas Trilla, 1 Tel.: 923 570 104</p> <p>CENTRO DE SALUD: LEDESMA Pl. del Mercado s/n Tel.: 923 570 029</p>	<p>ALMENARA DE TORMES AÑOVER DE TORMES DOÑINOS DE LEDESMA ENCINA DE SAN SILVESTRE GEJUELO DEL BARRO JUZGADO LEDESMA PALACIOS DEL ARZOBISPO SAN PELAYO DE GUAREÑA SANDO SANTA MARÍA DE SANDO SANTIZ VILLASDARDO VILLASECO DE LOS GAMITOS</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

4ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL LUMBRALES Tel.: 923 512 704</p>	<p>CEAS: LUMBRALES C/ S. Roque, 17 Vitigudino Tel.: 923 500 881</p> <p>CENTRO DE SALUD: LUMBRALES C/ Salas Pombo, 12 Tel.: 923 512 599</p>	<p>AHIGAL DE LOS ACEITEROS BAÑOBÁREZ BERMELLAR CERRALBO FREGENEDA, LA HINOJOSA DE DUERO LUMBRALES OLMEDO DE CAPACES REDONDA, LA SAN FELICES DE LOS GALLEGOS SOBRADILLO</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL MONLERAS Tel.: 923 575 011</p>	<p>CEAS: LEDESMA C/ Policarpo Cuevas Trilla, 1 Tel.: 923 570 104</p> <p>CENTRO DE SALUD: LEDESMA Pl. del Mercado s/n Tel.: 923 570 029</p>	<p>AHIGAL DE VILLARINO ALMENDRA IRUELOS MANZANO, EL MONLERAS PUERTAS SARDÓN DE LOS FRAILES TRABANCA TREMEDAL DE TORMES VILLASECO DE LOS REYES</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL VILLARINO DE LOS AIRES Tel.: 923 573 085</p>	<p>CEAS: VITIGUDINO C/ San Roque, 17 Tel.: 923 500 881</p> <p>CENTRO DE SALUD: VILLARINO DE LOS AIRES Paseo del socorro, 2 Tel.: 923 501 151</p>	<p>PEÑA, LA PEREÑA DE LA RIBERA VÍDOLA, LA VILLARINO DE LOS AIRES</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



4ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL VILLAVIEJA YELTES Tel.: 923 526 062</p>	<p>CEAS: VITIGUDINO C/ San Roque, 17 Tel.: 923 500 881</p> <p>CENTRO DE SALUD: VITIGUDINO C/ San Roque, 17 Tel.: 923 500 881</p>	<p>BOGAJO FUENTELIANTE VILLARES DE YELTES VILLAVIEJA DE YELTES</p>
<p>PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL VITIGUDINO Tel.: 923 528 138</p>	<p>CEAS: VITIGUDINO C/ San Roque, 17 Tel.: 923 500 881</p> <p>CENTRO DE SALUD: VITIGUDINO C/ San Roque, 17 Tel.: 923 500 881</p>	<p>BARCEO BRINCONES CIPÉREZ ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES ESPADAÑA GUADRAMIRO MORONTA PERALEJOS DE ABAJO PERALEJOS DE ARRIBA POZOS DE HINOJO SANCHÓN DE LA RIBERA VALDERRODRIGO VALSALABROSO VILLAR DE PERALONSO VILLAR DE SAMANIEGO VILLARMUERTO VITIGUDINO YECLA DE YELTES</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

DIRECCION GENERAL DE LA MUJER DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Dirección General de la Mujer es el organismo de igualdad de la Junta de Castilla y León encargado de impulsar medidas para erradicar la discriminación por razón de sexo y de orientar el conjunto de las políticas y acciones de la Junta de Castilla y León en favor de la igualdad de oportunidades.

Asimismo promueve medidas preventivas y de sensibilización contra la violencia de género y de protección y apoyo para las mujeres víctimas de malos tratos.

Ubicación:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

C/ Las Mieses, 26
C.P. 47071 - Valladolid
Tel.: 983 412 288 / 89
Fax: 983 412 287 / 93



Teléfono de Información a la Mujer